

UNIDAD 5 EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Formación y Orientación Laboral

Ángel Joaquín Asenjo Martínez





- 1. Definición y alcance
 - a) Evaluación de los riesgos laborales.
 - b) Planificación de la acción preventiva
- 2. Análisis de factores de riesgo.
 - a) Introducción.
 - b) Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - d) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- 3. Evaluación de riesgos como elemento básico de la acción preventiva.
 - a) Introducción.
 - b) Evaluación general de riesgos.





Objetivos

Los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar en esta unidad son:

Punto 1

Señalas los elementos de la planificación en materia de PRL

Punto 2

Comprender el concepto de evaluación de riesgos laborales

Punto 3

Identificar los principales riesgos derivados del desarrollo de la labor profesional

Punto 4

Reconocer la evaluación de riesgos como elemento básico de la actividad preventiva



- Evaluación de los riesgos profesionales:
 - Proceso por el que respondemos a una pregunta clave: ¿es segura la situación de trabajo analizada?
 - Mediante un análisis previo, se puede estimar la magnitud del riesgo.
 - Obtenemos información necesaria para tomar medidas preventivas para que no ocurra o en el caso de materializarse, limitar los riesgos mediante medidas de protección.
 - Tiene un carácter preventivo y de protección.



UNIDAD 5 : EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

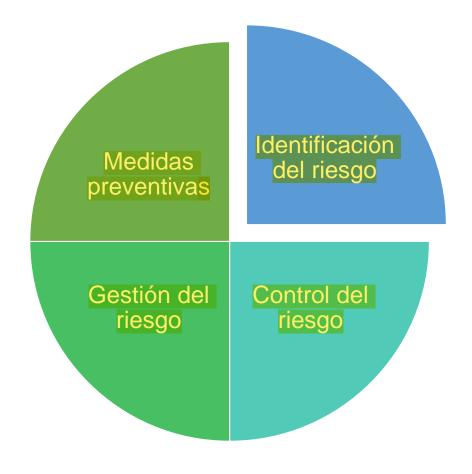


- a) Evaluación de los riesgos laborales.
 - Desde el momento en que se establece la empresa.
 - Existe una actividad laboral o hay cambios respecto a la actividad laboral o riesgos ya evaluados.
 - Objetivo: evaluar los riesgos fijando las medidas de prevención y actuación adecuadas para todos los puesto y actividades presentes en la empresa.
 - Todos los puestos deben ser evaluados y en los que tengan la necesidad de medidas de protección especificar:
 - PT.
 - Riesgo detectado.
 - Personal afectado.
 - Resultados de la evaluación.
 - Medidas preventivas con plazos y responsables de la implantación.
 - Referencia a los criterios y procedimientos de evaluación, métodos de medición, análisis... 5

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- a) Evaluación de los riesgos laborales.
 - Pasos de la evaluación de riesgos laborales.

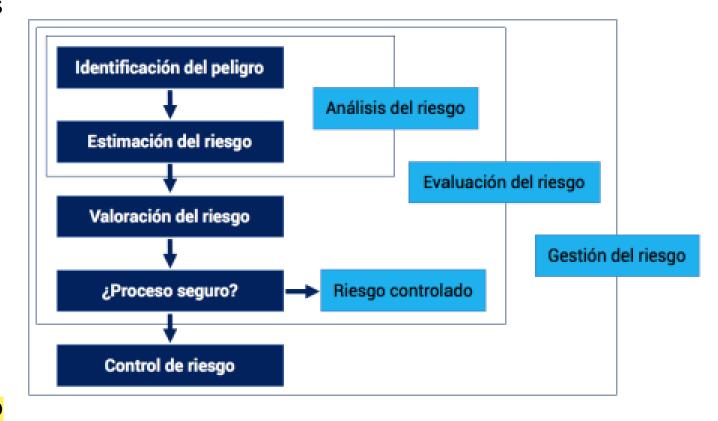




- a) Evaluación de los riesgos laborales.
 - Pasos de la evaluación de riesgos laborales.
 - 1. Identificación del riesgo:
 - Valorar su orden de magnitud en función del riesgo existente comparándolo con el riesgo tolerable.
 - Determinamos si es aceptable o no.
 - 2. Control del riesgo:
 - En caso de no ser tolerable habrá de controlarse el riesgo.
 - 3. Gestión del riesgo:
 - Evaluación y control del riesgo.
 - 4. Medidas preventivas:
 - Adoptadas si la gestión del riesgo así lo indica, eliminándolo o reduciéndolo.
 - Medidas de prevención en origen, organizativas, protección colectiva, EPI...



- a) Evaluación de los riesgos laborales.
 - Pasos de la evaluación de riesgos laborales.
 - Proceso dinámico.
 - Controles periódicos:
 - Condiciones.
 - Organización.
 - Métodos.
 - Estado de salud.
 - Detección de daños.
 - Prevención inadecuada o insuficiente.





a) Evaluación de los riesgos laborales.

II. Elementos que se evalúan.

Condiciones de trabajo

Cambios de las condiciones de trabajo, elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, NNTT...

Sensibilidad del trabajador por características personales o estado biológico

Normativa específica en la evaluación según las condiciones concretas



- b) Planificación de la acción preventiva.
 - Los resultados permiten la toma de decisiones adecuadas para una correcta implantación de las medidas de prevención detectadas señalando:
 - Medios a utilizar.
 - Responsables de implantarlo.
 - Seguimiento.
 - Asignación de medios materiales y humanos.
 - Tipos de medidas:
 - 1. Materiales: eliminar o reducir en el origen, prevaleciendo la protección colectiva a la individual.
 - 2. Formación e información: para que los trabajadores adquieran comportamientos seguros.
 - 3. Procedimientos de control: periódicamente sobre las condiciones de trabajo y salud.



- b) Planificación de la acción preventiva.
 - Procedimientos para el control de riesgos:
 - 1. Inspecciones rutinarias de seguridad industrial: entidades autorizadas que verifican las instalaciones de gas, montacargas, ascensores...
 - 2. Revisiones periódicas de equipos de trabajo: mantenimiento y seguridad para el correcto estado de instalaciones y equipos.
 - 3. Revisiones generales de lugares de trabajo: personal tenga formación y medios adecuados.
 - 1. Control de riesgos higiénicos:
 - Agentes químicos, biológicos o físicos.
 - Generan potencialmente: lesiones, enfermedades o patologías.
 - 2. Control de riesgos ergonómicos y psicosociales: adaptar las condiciones del puesto al trabajador, evaluando el bienestar y comportamiento de las personas.
 - 3. Vigilancia de la salud: grado y forma afecta el trabajo a la salud de los trabajadores.



Formación Profesional Oficial Riesgos a evaluar, prevención intrínseca y diseño e Introducción Riesgos derivados de las máquinas riesgo inclusión de medidas de prevención Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad Riesgos derivados de la electricidad ¿Factores a tener en cuenta? Riesgos derivados del fuego Comburente o agente oxidante, material combustible y calor factores Ruido Nivel, frecuencia y tiempo de exposición Iluminación Temperatura y humedad Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales Radiaciones Ionizantes y no ionizantes Presiones y depresiones Vías: respiratoria, dérmica, digestiva, parenteral y absorción **RRQQ** mucosa Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y Carga física y mental psicosociales

UNIDAD 5 : EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

SO

de

ontenidos

12



- a) Introducción.
 - La evaluación de los factores de riesgo podemos agruparla en cuatro grandes bloques:
 - 1. Impuesta por la legislación específica.
 - Propias instalaciones o equipos en ámbitos nacional, autonómico o local en materia de Seguridad Industrial y Prevención y Protección de Incendios.
 - Normativa de PRL.
 - 2. Sin legislación específica.
 - Pero sí incluidas a nivel internacional, europeo, organismos oficiales...
 - Riesgos específicos para las que se crean guías técnicas para evaluar riesgos o niveles de exposición.
 - 3. Con métodos especializados de análisis.
 - Por ejemplo Control de Riesgos de Accidentes Graves (CORAG)
 - 4. Evaluación general de riesgos.
 - Cualquier riesgo no incluido en los anteriores y puede ser medido mediante un método general de evaluación.

CEAC

Formación

Profesional Oficial

- b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Interacción con mecanismos, elementos mecánicos, electricidad o fuego.
 - L Riesgos derivados de las máquinas.
 - Contemplar todos los componentes, aptitud y función para las que fueron diseñadas, siendo utilizadas, instaladas, ajustadas, mantenidas, desmanteladas y retiradas.
 - Tenemos en cuenta las fases de uso de la máquina (diseño y construcción) y vida útil (reparaciones, mantenimiento, ajustes...).
 - ¿Tipos de riesgos a evaluar?
 - Mecánicos: golpes, cortes, atrapamientos, proyección de fragmentos, vuelcos o desplomes.
 - Eléctricos.
 - Térmicos.
 - Ruido y vibraciones.
 - Materiales y sustancias utilizadas en su manejo.
 - Radiaciones de las máquinas.
 - Defectos ergonómicos de la máquina.
 - ¿Qué medidas correctoras o preventivas podemos adoptar en cuanto al riesgo mecánico?

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- b) Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - i. Prevención intrínseca.
 - Diseño de las máquinas y en su fabricación.
 - Evitar salientes y aristas cortantes.
 - Uso de materiales adecuados, evitando materiales corrosivos y nocivos.
 - Fuentes de alimentación seguras, evitando fluidos inflamables, equipos eléctricos de alta tensión y eliminación del ruido.
 - Respeto a la ergonomía y disminución del esfuerzo físico.
 - Medios de control y dirección sencillos e intuitivos.
 - ii. Diseño e inclusión de medidas de protección.
 - Uso de resguardos o barreras: tapas, pantallas, vallas... Para evitar proyecciones de objetos, fluidos, escapes...
 - Incluir dispositivos de seguridad: avisadores, mandos sensitivos...
 - Advertencias: señales, marcar y signos en la máquina, para señalar (advertir), puntos de peligro o atención, señales luminosas (girofaro) o auditivas (bocinas).
 - Dispositivos suplementarios como para de emergencia y rescate de personas.



b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

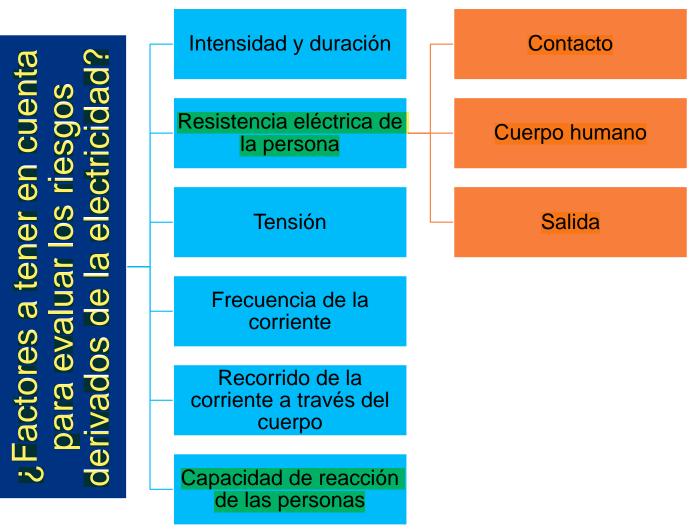
II.Riesgos derivados de la electricidad.

- Fuente energía más común, exposición más frecuente.
- Falta de conocimiento y toma de precauciones inadecuadas, crea situaciones que pueden derivar en accidentes.
- Motivada porque el cuerpo es atravesado por una corriente eléctrica.
- Establecido contacto entre dos puntos con unos conductores.
- Tres maneras:
 - Cuerpo forma un circuito.
 - Cuerpo establece un circuito entre dos conductores de distinta tensión. Cortocircuito.
 - Conductor baja tensión y el suelo.
- Contacto:
 - Directo: parte activa de la instalación. Choque eléctrico.
 - Indirecto: no forma parte del circuito. Grifo, electrodoméstico...

b) Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

II. Riesgos derivados de la electricidad.







- b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - II. Riesgos derivados de la electricidad.
 - ¿Qué factores debemos tener en cuenta para la evaluación de riesgos derivados de la electricidad?
 - Intensidad (voltaje) y duración de la corriente eléctrica: determina los efectos y lesiones.
 - Resistencia eléctrica de la persona:
 - Contacto: materiales que recubren el cuerpo con la parte que entra contacto.
 - Propia del cuerpo humano: grado de humedad, superficie de contacto, presión...
 - Salida: calzado y/o suelo.
 - Tensión de seguridad, aplicada sin riesgo para el ser humano.
 - Frecuencia de la corriente: alterna de 50/60 Hz.
 - Recorrido dela corriente a través del cuerpo: depende de las zonas y órganos.
 - Capacidad de reacción de las personas: estado físico, psicológico, problemas de salud...

b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

III.Riesgos derivados del fuego.

Elementos del fuego:





CEAC

Formación
Profesional Oficial

b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

III.Riesgos derivados del fuego.

- Elementos:
 - 1. Comburente o agente oxidante: mezcla gaseosa, el oxigeno está en una proporción suficiente para que se desarrolle la combustión.
 - 2. Material combustible: sustancia capaz de arder.
 - 3. Calor: energía mínima de combustible y comburente para que se produzca el fuego. Aportada por algún foco de calor.
- Riesgos:
 - Quemaduras.
 - Humos:
 - Asfixia.
 - Desorientación.
 - Pánico e intoxicaciones.



Provocan más víctimas que la temperatura

CEAC

Formación
Profesional Oficial

b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

III.Riesgos derivados del fuego.

C	~ .	~~	L			4:	ᄂ	
		11	7		C .		rn	$\boldsymbol{\mu}$
	VI		J	u	\mathbf{U}	L	M)	

Sustituir
Eliminación
Ventilación y extracción
Refrigeración
Señalización
Evitar la acumulación

Medidas de prevención

Comburente

No oxigeno

Focos de calor o ignición

Prohibido fumar

Instalaciones eléctricas de seguridad

Evitar chispas

Separar y almacenar

CEAC

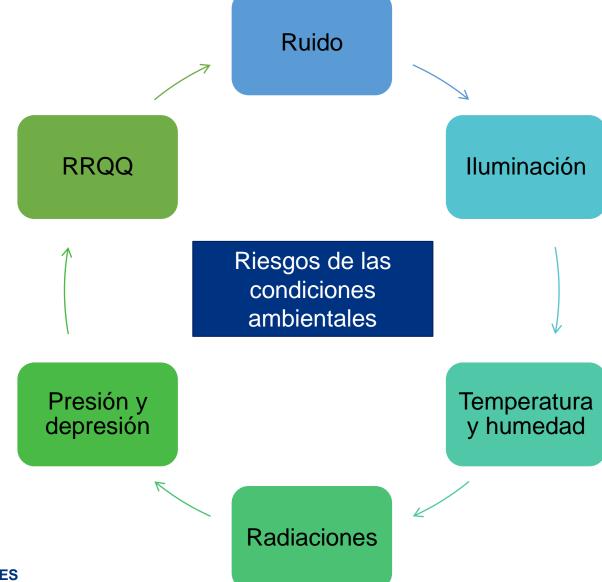
Formación

Profesional Oficial

- b)Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - III.Riesgos derivados del fuego.
 - Medidas de prevención:
 - 1. Sobre el combustible:
 - Sustituir por productos que necesiten temperaturas superiores o menos combustibles.
 - Eliminación, manteniendo el orden y la limpieza mediante recipientes herméticamente cerrados.
 - Ventilación y extracción: localizada o general de gases o vapores que se pueden acumular.
 - Refrigeración: mantener la temperatura del combustible por debajo del punto de inflamación.
 - Señalización: de recipientes y conducciones que contengan o conduzcan líquidos inflamables.
 - Evitar la acumulación en los lugares de trabajo.
 - 2. Sobre el comburente: crear atmósferas de baja o nula concentración de oxigeno y uso de otros como nitrógeno, anhídrido carbónico...
 - 3. Sobre focos de calor o ignición:
 - Prohibición de fumar o evitarlo en atmósferas inflamables.
 - Instalaciones eléctricas de seguridad: diferenciales contra corrientes de fuga, puesta a tierra, pararrayos...
 - Evitar chispas por roces metálicos, lubricar mecanismos o pantallas.
 - Separar y almacenar adecuadamente reactivos, ventilación y control de humedad.

c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.







c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

. Ruido:

- Todo sonido molesto y no deseado.
- Peligrosidad depende de:
 - Nivel y frecuencia del ruido.
 - Tiempo de exposición: tiempo total que la persona permanece expuesta a la acción del agente agresor. Se mide en horas.

II.Iluminación:

- Siempre que sea posible natural, complementándose con la artificial si no se garantiza la visibilidad adecuada.
- Los más uniforme posible, niveles y contrastes adecuados a la tarea. Evitando variaciones bruscas.
- Evitar deslumbramientos, perjudicar la percepción de: contrate, profundidad, distancia, intermitencias o efectos estroboscópicos.



c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

III.Temperatura y humedad

- Temperatura y humedad inadecuadas (ambiente térmico), pueden provocar efectos fisiológicos directos como fatiga o disminución del rendimiento.
- El lugar de trabajo, no debe constituir una fuente de incomodidad o molestia.
- Necesaria la regulación de temperatura y humedad extrema, cambios bruscos de temperatura, corrientes de aire molestas, olores desagradables, irradiaciones excesivas...
- Temperatura entre 17º y 27º salvo trabajos ligeros que se sitúa entre 14º y 25º.
- Humedad relativa entre 30% y 70% salvo riesgo de electricidad estática que en su parte inferior aumenta hasta el 50%.
- Corrientes de aire, no deben ser frecuentes o continuadas y no superar:
 - No calurosos: 0,25m/s.
 - Sedentarios calurosos: 0,5 m/s.
 - No sedentarios en ambientes calurosos: 0,75m/s.



c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

IV. Radiaciones

- Materiales, elementos químicos radiactivos o máquinas y aparatos.
- Tipos de radiaciones:
 - Ionizantes: rayos X, partículas alfa y beta, rayos gamma y neutrones.
 - No ionizantes: microondas, radiaciones infrarrojas.
- No son percibidas y solo pueden detectarse por las modificaciones que provocan.
- Los efectos a c/p y l/p.
- Varían en función de:
 - Intensidad y duración.
 - Condiciones de absorción.
 - Reflexión.
 - Equipo de trabajo

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - V. Presiones y depresiones
 - Estamos preparados biológicamente para habitar en la superficie terrestre.
 - Con los avances tecnológicos estamos presentes en:
 - Medio acuático.
 - Bajo tierra.
 - Espacio exterior.
 - Para evitar efectos negativos, debemos someternos a un proceso de aclimatación.
 - En caso contario, al disminuir la presión, el nitrógeno se gasifica y puede volver a los pulmones.
 - La disminución debe ser lenta y progresiva, los efectos pueden ser:
 - Hemorragias, dolores de cabeza, vómitos...
 - Pueden durar días.
 - Muerte.



- c) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - VI.Riesgos químicos.
 - Sustancias presentes en el ambiente laboral que se denominan contaminantes.
 - Elementos de materia orgánica o inorgánica, naturales o artificiales, carentes de vida de propia y presentes en el ambiente de trabajo que pueden dañar la salud.
 - Vías:
 - Respiratorias: ambiente, difundido o en suspensión, entra en organismo por inhalación.
 - Dérmica: contacto con la piel pudiendo causar o no alteraciones o incorporándose en el torrente sanguíneo.
 - Digestiva: boca, esófago, estómago e intestinos. Bebido o comido en el trabajo.
 - Parenteral: llagas y heridas que no han sido protegidas.
 - Absorción mucosa: mucosa conjuntiva del ojo.



- d) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Condiciones ergonómicas: interacción con los elementos y medios materiales para el desarrollo de la labor profesional.
 - Psicosociales.
 - También se conocer como factores de riesgo organizativos porque se relacionan con la ordenación del trabajo.
 - Su evaluación es difícil ya que las alteraciones suelen inespecíficas.
 - Difícil discernir los factores de riesgo laboral y extralaboral
 - Cada vez, las empresas y centros de trabajo realizan más esfuerzos para determinar estos riesgos.
 - Origen de diversas bajas laborales.
 - Tipos de cargas:
 - Físicas de trabajo.
 - Mental de trabajo.

CEAC

Formación
Profesional Oficial

d) Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Carga física de trabajo	Carga mental de trabajo
• Gasto energético debido al trabajo. • Gravitación de fuerzas sobre el organismo y, especialmente, sobre el sistema óseo y muscular: cargas y pesos. • Dimensiones del cuerpo humano y de sus partes en diferentes posturas. • Regulación de la temperatura corporal, en relación con el trabajo físico y la temperatura del medio laboral. • Visión y su dependencia con la iluminación. • Audición y su dependencia del ruido en el medio laboral, también teniendo en cuenta las vibraciones. • Respuestas del organismo a diferentes edades. • Biorritmos y su interdependencia con los horarios y turnos de trabajo.	 Estabilidad en el puesto de trabajo. Estilo de mando. Cohesión y comunicación con el grupo. Participación de los trabajadores.



a)Introducción.

- Vamos a ver un método general de evaluación de riesgos.
- Sirve para guiar el proceso de identificación de peligros.
- Existen métodos:
 - Generales:
 - ¿Qué sucedería si…?
 - Modos, fallos, efectos y consecuencias (AMFEC).
 - "Árbol de fallos".
 - "Diagrama de sucesos".
 - Específicos:
 - "Índice Mond".
 - "Índice Dow".
 - "Método Probit"



b)Evaluación general de riesgos.

I. Clasificación de las actividades del trabajo

I<mark>I</mark>. Análisis de riesgos

III. Estimación del riesgo

IV. Severidad del daño

V. Probabilidad de que ocurra el daño

VI. Otra información añadida

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- b) Evaluación general de riesgos.
 - l. Clasificación de las actividades de trabajo.
 - Paso preliminar, preparar una lista de actividades agrupándolas.
 - Posible clasificación:

Áreas externas de las instalaciones de la empresa

Etapas del proceso de producción o suministro de un servicio

Trabajos planificados y mantenimiento

Tareas definidas según PT o categoría profesional



- b) Evaluación general de riesgos.
 - LClasificación de las actividades de trabajo.
 - Obtener información sobre los siguientes aspectos, si aplican:
 - Tareas, duración y frecuencia.
 - Lugar donde se realiza el trabajo.
 - Quién realiza el trabajo.
 - Otras personas que pueden ser afectadas.
 - Instalaciones, maquinaria y equipos utilizados.
 - Tamaño, forma, carácter de superficie y peso de los materiales.
 - Energías utilizadas.
 - OT.
 - Págs. 25/26 texto.



- b) Evaluación general de riesgos.
 - II. Análisis de riesgos.
 - Preguntas:
 - 1. ¿Existe una fuente de daño?
 - 2. ¿Quién o qué puede ser dañado?
 - 3. ¿Cómo puede ocurrir el daño?
 - Categorizar los peligros:
 - Mecánicos.
 - Eléctricos.
 - Radiaciones.
 - Sustancias.
 - Etc.

CEAC Profesional Oficial

- b) Evaluación general de riesgos.
 - II. Análisis de riesgos.

Peligros

Golpes y cortes.	Incendios y explosiones.
Caídas al mismo nivel.	Sustancias inhalantes.
Caídas a distinto nivel.	Sustancias o agentes dañinos para los ojos.
Caídas de herramientas, materiales desde altura.	 Sustancias que pueden producir da ño por contacto o absorci ón por la piel.
Espacio inadecuado.	Energías peligrosas: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones.
Asociados con el manejo manual de cargas	Trastornos musculoesqueléticos.
 Instalaciones y máquinas por su montaje, operación , mantenimiento 	Ambiente térmico
Vehículos dentro de las instalaciones y fuera.	Iluminación adecuada.
Barandillas	36

UNIDAD 5 : EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES



- b) Evaluación general de riesgos.
 - IV. Severidad del daño.
 - Ejemplo de ligeramente dañino.
 - Superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos, molestias e irritación.
 - Ejemplo de dañino.
 - Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas importantes...
 - Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos o enfermedades que conducen a una incapacidad meno.
 - Ejemplos de extremadamente dañino.
 - Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones graves, cáncer...
 - Enfermedades crónicas que afecten a la duración vital.
 - Fallecimiento.



- b) Evaluación general de riesgos.
 - V.Probabilidad de que ocurra el daño.
 - Probabilidad:
 - Alta: daño ocurrirá siempre o casi siempre.
 - Media: daño ocurrirá en algunas ocasiones.
 - Baja: daño ocurrirá raras veces.
 - Para establecer la probabilidad se debe considerar las medidas de control ya implantadas si estas son adecuadas.
 - Otros aspectos importantes:
 - Requisitos legales.
 - Códigos de buenas prácticas.
 - Medidas específicas.



- b) Evaluación general de riesgos.
 - VI.Otra información relacionada.
 - Personal especialmente sensible a determinados riesgos.
 - Frecuencia de exposición al peligro.
 - Fallos en el servicio como gas y electricidad.
 - Fallos en los componentes de instalaciones y máquinas, así como dispositivos de protección.
 - Exposición a elementos.
 - Protección de EPI y tiempo de uso.
 - Actos inseguros de las personas.
 - Errores no intencionados.
 - Infracción de los procedimientos.

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- b) Evaluación general de riesgos.
 - VI. Otra información relacionada.

Niveles de riesgo		Consecuencias				
		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED		
	Baja B	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO		
Probabilidad	Media M	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante		
	Alta A	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante	Riesgo Intolerable IN		



- b) Evaluación general de riesgos.
 - VI. Otra información relacionada.

Riesgo	Acción y temporalización		
Trivial (T)	No requiere accione específicas		
Tolerable (TO)	 Considerar acciones más rentables o soluciones que no supongan carga económica importante. Revisiones periódicas que comprueben el mantenimiento de la eficacia. 		
Moderado (M)	 Se debe reducir el riesgo en un período determinado. Si tiene consecuencias extremadamente dañinas, determinar la mejora de medidas y establecer como base de la actuación. 		
Importante (I)	 No se deben iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Pueden necesitarse recursos considerables. El tiempo de resolución ha de ser menor al moderado. 		
Intolerable (IN)	 Prohibir el trabajo si no se puede reducir el riesgo. Aplicar los recursos necesarios para reducirlo. 		

UNIDAD 5 : EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES







Los puntos clave trabajados tras la visualización de los contenidos presentados podemos resumirlos en:

Punto 1

Características principales que ordenan e identifican el sistema español de la SS

Punto 2

Sistema aportado por el estado

Punto 3

Niveles de protección

Punto 4

Componentes de sistema contributivo



UNIDAD 5 : EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEAC

Formación
Profesional Oficial

- Culturapedia. Comunicación, formación y gestión cultural: "Formación y Orientación Laboral". Hipatia Educación, S.L. Madrid (España), 2022.
- Pyxabay.





Formación Profesional Oficial